



Asisten:

Teresa Bengoa Zarranz
Ester Compains Silva
Laura Curiel Jiménez
Daniel Gallego Labrador
Pedro José Gastearena García
Richard García Palacios
Pello Gurbindo Jiménez
Etor Larraia Olóriz
Irene Latasa Bailón
Jose Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Laia Prat Gallego
Sandra Rodríguez Fernández
Consuelo Satrústegui Marturet
Nerea Urroz Guillén
Iñaki Villanueva Compains

Ausentes:

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2019.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 26 de febrero de 2019, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Así mismo asiste a la Sesión el Sr. Interventor municipal Don Aitor Garralda Iriarte.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

Se indica así mismo que esta sesión esta siendo video-grabada por lo que las intervenciones íntegras de quienes tomen la palabra se encuentran recogidas en dicha video acta.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión del Pleno ordinario de 29 de enero de 2019.

SEGUNDO.- Aprobación inicial del Presupuesto General Único para el ejercicio 2019

El sr. Alcalde glosa el expediente y señala que la propuesta contempla el ingreso asegurado proveniente de la venta de las parcelas y destaca el descenso en la carga financiera, así como la congelación de la contribución a la espera de la Ponencia de Valoración. Señala el incremento de transferencias a la Escuela de Música y la Mancomunidad por el tema del Transporte Comarcal y la consolidación del incremento en ayudas de cooperación, agradeciendo por último el carácter amable de las reuniones mantenidas y pide por último el apoyo de todos, para que este año Villava tenga un presupuesto.



A continuación interviene el Sr. Garralda, interventor del ayuntamiento que ofrece a la Corporación las explicaciones técnicas, informando de las principales magnitudes y ratios de este presupuesto.

La Sra. Curiel, concejala no adscrita, apoya la propuesta, agradeciendo la disposición de Alcaldía para negociar y aceptar sus propuestas referidas a los aspectos de igualdad, derechos sociales y urbanismo en Villava, y muestra su apoyo a la empresa deportiva.

El Sr. Oneka interviene en nombre de Izquierda –Ezkerra para señalar que estos presupuestos son una foto fija de la Villava de 2019, centrándose en diversas partidas correspondientes entre otra al Empleo Social Protegido, Euskera, Juventud, sostenibilidad y Agenda local 21, Discapacidad y dependencia, destacando la partida referida a la financiación de una plaza a media jornada como auxiliar de biblioteca o las previsiones en el club de jubilados e Instalaciones deportivas.

El Sr. García, en nombre de UPN agradece el clima habido en las conversaciones con alcaldía e indica que sus propuestas se centran en mejorar estos presupuestos que no son los suyos y que no comparte en su totalidad, señalando que de nueve millones de euros se les han aceptado modificaciones por importe de nueve mil euros, si bien tiene aspectos positivos como el descenso de la deuda remodelaciones en parques y plazas o los incrementos de presupuesto para el área de social y de Igualdad estacando su preocupación por el volumen de los gastos de personal que asciende la 53,67% del presupuesto por lo que entiende que es necesario un nuevo análisis de la plantilla.

Toma la palabra la Sra. Satrustegui, en nombre de Atarrabia-Geroa bai, que, tras señalar que la negociación se ha desarrollado en un buen clima, manifiesta que tiene una pequeña duda sobre la contratación mediante convenio de una persona del CERMIN para aconsejar en materia de discapacidad y dependencia, indicando que es preciso actuar en los centros educativos en esta materia. Por otra parte destaca la aportación de Atarrabia-Geroa bai para que se proceda a la contratación de una persona para hacer posible que el servicio de jubiloteca y dependientes pueda ofrecerse los fines de semana y verano. Destaca que se prevea la contratación de una persona para el puesto de Auxiliar de Biblioteca, y en cuanto a instalaciones deportivas pide un esfuerzo para los usuarios en el tema de remodelación del merendero, señalando así mismo que se prevé una subvención de 70.000 € a la empresa pública y que por otra parte, se prevé una partida cero para equipamiento de salas y un incremento de los gastos destinados a publicidad de las instalaciones que asciende a 10.000 € y se incluye una partida de ingreso en concepto de los bonos sociales de acceso. Así mismo realiza observaciones en torno a la partida de inversión en el club de jubilados

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde para responder a las precedentes intervenciones y recordar que los ingresos municipales han aumentado por que el Gobierno ha aumentado las transferencias a las entidades locales. Al sr. Oneka le manifiesta que efectivamente los ingresos procedentes de la subasta van a permitir financiar



importantes proyectos como el de rehabilitación de edificios (Sustanability) y su ordenanza de acompañamiento.

Responde al Sr. Garcia, recordándole que una vez que se cierren cuentas se abordarán con el remanente proyecto tales como la Remodelación de la Plaza Iturrondo. Por otra parte no comparte el análisis efectuado en cuanto al gasto de personal, ya que también hay que tener en cuenta que con la reversión de las externalizaciones sube el capítulo 1 pero baja el capítulo 2, y entiende que la carga de trabajo es adecuada sin perjuicio de mejoras y señala que existe un rígido marco legislativo que encorseta la autonomía municipal

En cuanto a la Sra. Satrustegui, le responde que en materia deportiva se prevé la contratación de una Asesoría técnica, y en educación se prevé la realización de acciones similares al “Taller de Carnavales”. Por otra parte Señalando que se acepta la enmienda para prolongación del servicio de jubiloteca en fines de semana y períodos vacacionales y se adecua el espacio de plana primera y la coordinación con la bibliotecaria con la persona que desempeñe la labor de auxiliar de biblioteca. En cuanto al merendero se prevé una partida con crédito 0, ya que está pendiente de determinar la inversión. Así mismo ofrece explicaciones con el resto de partidas indicadas por la Sra. Satrustegui.

El Sr. García interviene de nuevo para ratificar su apuesta por la empresa municipal KIROI MARTIKET 2015 S.L., sin perjuicio de que si existan otros servicios que estaban prestando de manera más eficaz y eficiente de un modo externalizado como puede ser la limpieza viaria. Tras comentar otros aspectos, pide por último que desde los presupuestos se apoye a los comerciantes y hosteleros de Villava y se elabore un Plan estratégico para que el comercio en Villava no decaiga.

Tras una intervención de Alcaldía recordando el efecto nocivo que las grades superficies tienen en el pequeño comercio y otra del Sr. Oneka acerca de la previsión de una partida de apoyo a emprendedores y acerca de la ampliación del servicio de jubiloteca se da por finalizado el debate

Y no deseando nadie más tomar la palabra para intervenir se somete en primer lugar a votación la enmienda destinada a prever la financiación de la prestación del Servicio de Jubiloteca en fines de semana y en período veraniego y el asunto a votación y por unanimidad de los diecisiete concejales y concejales asistentes y con el quórum reglamentario,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la enmienda destinada a prever la financiación de la prestación del Servicio de Jubiloteca en fines de semana y en período veraniego, la cual debidamente diligenciada figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.



A continuación se somete a votación con los catorce votos a favor de los concejales y concejalas de EH-BILDU, Atarrabia-Geroa bai, del concejal y de la concejala de Izquierda-Ezkerra y la concejal no adscrita Sra Curiel, los tres votos en contra de los concejales y de la concejala de UPN,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único del Ayuntamiento consolidado con el de su empresa de capital íntegramente público KIROL MARTIKET 2015 S. L., y las bases de ejecución para el Ejercicio económico de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y 201 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, el cual debidamente diligenciado figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

2 º) Publicar anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante un periodo de quince días hábiles, desde la publicación.

3 º) Si se formulan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y procederá a la aprobación definitiva del presupuesto. Si no se formulan reclamaciones, el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado anteriormente.

En este momento el Sr. Garralda procede a abandonar el Salón de Sesiones

TERCERO.- Aprobación inicial de Plantilla Orgánica para el año 2019

Tras glosar el sr. Alcalde el expediente indicando que las principales novedades son las referidas a la nueva plaza de empleado de servicios múltiples, la plaza de auxiliar de biblioteca y la ampliación del contrato de la monitora de tajo e intervenir la Sra. Urroz se somete el asunto a votación y con los catorce votos a favor de los concejales y concejalas de EH-BILDU, Atarrabia-Geroa bai, del concejal y de la concejala de Izquierda-Ezkerra y la concejal no adscrita Sra Curiel , los tres votos en contra de los concejales y de la concejala de UPN,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente el expediente de Plantilla Orgánica para el año 2019 el cual debidamente diligenciado figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

2º) Someter este expediente a exposición pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 235, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, señalando que la documentación se encuentra de



manifiesto en Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que de no presentarse alegaciones en dicho periodo, devendrá definitivamente aprobada, procediéndose a su publicación resumida.

CUARTO.- Aprobación inicial del Plan Especial de Actuación Urbana en el ámbito de la UCI-3 San Andrés, (Parcela 12 del Polígono 19)

Toma la palabra el Sr. Alcalde para glosar el expediente y tras mostrar los portavoces de los grupos municipales su conformidad con el expediente, señalando la Sra. Satrustegui la poca participación habida en el proceso previo, se somete el asunto a votación y por unanimidad de los diecisiete concejales y concejalas asistentes y con el quórum reglamentario,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana referido al ámbito de la UCI-3 San Andrés, (Parcela 12 del Polígono 19), promovido por Solidus San Andrés S-L. CIF B 81936148 (Abelan San Andrés)

2º) De conformidad con lo dispuesto en el artículo el artículo 72 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo el expediente se somete a información pública durante un mes desde la publicación del presente anuncio para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes.

QUINTO.- Declaración institucional para el día internacional de las mujeres, 8 de marzo 2019.

Tras glosar la Declaración la Sra Curiel, señala que no se debe dar ningún paso atrás, a la vista de lo que quiere hacer el partido VOX interviene a Sra. Satrustegui que reafirma esta postura.

No deseando nadie más intervenir se somete el asunto a votación y por unanimidad de los diecisiete concejales y concejalas asistentes

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la Declaración Institucional del siguiente tenor literal:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, 8 DE MARZO 2019



Hace hoy un año, una convocatoria histórica realizada por parte de los movimientos feministas a nivel internacional, interpelaba a la ciudadanía sobre la situación insostenible que hacía que entrado el siglo XXI se mantuvieran desigualdades estructurales en todos y cada uno de los ámbitos de las vidas de las mujeres y las niñas.

La respuesta desbordó las expectativas de las organizadoras, millones de mujeres salieron a las calles para reivindicar todos los derechos para todas las mujeres, generó multitud de reflexiones, algunos movimientos y mantuvo en el aire las reivindicaciones y demandas que ese día se lanzaron, de manera simultánea en diferentes lugares del mundo.

Esa demostración de participación en las calles, de diversidad y horizontalidad, de una amplia mayoría social, que situaba las desigualdades entre mujeres y hombres como un incumplimiento de los derechos humanos, emplazó a la ciudadanía, a agentes sociales y a las administraciones públicas a no cejar en el posicionamiento inequívoco a favor de la igualdad, a profundizar en las políticas públicas, a trabajar en implantación de medidas y recursos que posibiliten la igualdad real.

Hoy, un año después, somos conscientes del camino andado y de los logros alcanzados. Pero también somos muy conscientes, conocedoras y conocedores de los obstáculos y de la distancia que aún nos separa de nuestro objetivo, que no es otro que alcanzar, construir y habitar unas sociedades justas, democráticas e igualitarias en las que las vidas de mujeres y hombres se desarrollen en plenitud, en libertad, en igualdad de condiciones y de oportunidades. En todos los ámbitos de nuestras vidas y en todas partes del mundo.

En el largo camino hacia la igualdad solo contemplamos una dirección y es la de seguir caminando hacia adelante. La sostenibilidad de la vida, de todas las vidas, y poder habitar estas vidas en igualdad de condiciones son nuestras metas. Por eso hacemos nuestro el grito: ¡Ahora más que nunca, impulso feminista, ni un paso atrás!

Por todo ello, como entidades locales manifestamos nuestro compromiso con:

- Seguir impulsando leyes y políticas públicas de igualdad desde el ámbito local.
- Continuar visibilizando las realidades específicas de las mujeres de nuestros municipios así como dimensionando cada una de las expresiones de desigualdad aún vigentes.
- Implementar acciones para la superación de cada una de las expresiones de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Acompañar y apoyar al movimiento feminista en sus luchas y demandas.

ADIERAZPEN INSTITUZIONALA, MARTXOAREN 8A EMAKUMEEN
NAZIOARTEKO EGUNAREN KARIETARA



Gaur duela urtebete, nazioarteko mugimendu feministek egindako deialdi historikoak herritarrei galdegin zien egoera jasangaitz baten inguruan, non eta XXI. mendean betebetean egiturazko desberdintasunak mantentzen baitira emakumeen nahiz nesken bizitzetako esparru guztietan.

Erantzunak antolatzaileen itxaropen guztiak gainditu zituen; milioika emakume atera ziren kalera emakume guztiendako eskubide guztiak aldarrikatzeko, hausnarketa andana sortu ziren, baita zenbait mugimendu ere, eta azalera zituen egun horretan munduko hainbat tokitan aldi berean egin ziren aldarrikapenak eta eskaerak.

Herritarren gehiengo zabal batek kaleetan egindako erakustaldi horrek –parte-hartzeak, aniztasunak eta horizontaltasunak gidaturik– emakumeen eta gizonen arteko desberdintasunak giza-eskubideen urratzean kokatu zituen, eta dei egin zien herritarrei, gizarte-eragileei eta administrazio publikoei buru-belarri jarrai dezaten berdintasuna sustatzen, politika publikoetan sakontzen eta benetako berdintasuna ahalbidetuko duten neurri eta baliabideak ezartzeko lan egiten.

Gaur, urtebete geroago, jakitun gara egindako bideaz eta lorpenez. Baina badakigu oztupoak daudela eta oraindik ere badela bide luzea gure helburua lortu arte, hain zuzen, gizarte justu, demokratiko eta berdintasunezkoak lortzea eta eraikitzea, eta haietan bizitzea, emakumeen eta gizonen bizitzak osotasunean garatuta, askatasunean eta baldintza zein aukera berdintasunean. Geure bizitzetako esparru guztietan eta mundu osoan.

Berdintasunerantz dugun bide luzean norabide bat baino ez dugu aurreikusten, alegia, aurrerapausoak ematen jarraitzea. Bizitzaren jasangarritasuna –bizitza guztiena– eta hura baldintza berberetan bizi ahal izatea, horra gure helburuak. Horregatik geure egin nahi dugu honako aldarri hau: Orain inoiz baino gehiago, bultzada feminista, pausu bat ere ez atzera!

Horregatik guztiatik, toki-erakunde garen aldetik, honako konpromiso hauek adierazi nahi ditugu:

-Toki-esparrutik jarraitzea berdintasunaren aldeko legeak eta politika publikoak bultzatzen.

-Gure hiriko emakumeen behar zehatzak ikusarazten eta egun indarrean jarraitzen duten desberdintasun adierazpen guztiei dagokien neurria ematen jarraitzea.

-Emakume eta gizonen arteko ezberdintasun egoera guztiak gainditzeko jarduketak ezartzea.

-Mugimendu feministari laguntzea bere borroka eta eskaeretan.



SEXTO.- Moción de I-E para suscripción del Convenio de colaboración por el cual se declara al ayuntamiento de Villava-Atarrabia entidad colaboradora del programa de vivienda “bolsa de alquiler”.

Toma la palabra la Sra. Urroz para defender que el ayuntamiento firme este convenio por el que se declara al Ayuntamiento de Villava-Atarrabia como entidad colaboradora del programa de vivienda “bolsa de alquiler”. En el mismo sentido se manifiesta la Sra. Satrustegui. El Sr. Alcalde comparte este deseo pero señala que debe haber un proceso previo antes de llevarlo a Pleno, siendo partidario de que se remita a Nasuvinsa acuerdo manifestando la voluntad de este ayuntamiento de suscribir el convenio. Tras un debate sobre esta cuestión, tras el cual la Sra. Urroz manifiesta su acuerdo

Sometido el asunto a votación y por unanimidad de toda la Corporación

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1º) Manifestar su voluntad de suscribir el Convenio de Colaboración por el cual se Declare al Ayuntamiento de Villava-Atarrabia Entidad Colaboradora del Programa de Vivienda "Bolsa De Alquiler", gestionado por el Gobierno de Navarra a través de NASUVINSA, el cual obra al expediente, asumiendo con ello las partes la realización de las actuaciones previstas en el mismo, sin perjuicio de todas aquellas otras que faciliten el cumplimiento de los fines buscados en dicho convenio.

2º) Facultar a la Alcaldía para la realización de las gestiones oportunas ante Gobierno de navarra y Nasuvinsa para la suscripción y firma de dicho convenio

SEPTIMO.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Satrustegui manifiesta que el vecindario del Barrio Ultzama está muy enfadado con la peligrosidad en el tráfico que la Fábrica San Andrés ocasiona con los camiones que cargan y descargan en dicha planta y exige a la Alcaldía que tome medidas, señalando el Sr. Alcalde que toma nota de esta cuestión y se la remitirá tanto a Policía Municipal como a la empresa.

Por su parte el Sr. Larraia interviene para cuestionar la posibilidad de hacer reformas en profundidad en el merendero a estas fechas, ya que tras haberlo comentado con la aparejadora no da tiempo a nada estructural y sí a algún cambio estético.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día 26 de febrero de 2019, de lo que yo el Secretario certifico.